Asunción, 07 de noviembre de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2019 (Plurianual – Ad Referéndum) para la "Readecuación del sistema de climatización central del Edificio del Congreso Nacional" con ID N° 372165, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2019 (Plurianual – Ad Referéndum) para la "Readecuación del sistema de climatización central del Edificio del Congreso Nacional" con ID N° 372165, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; punto 2. Requisitos para Calificación Posterior; APARTADO (B) Experiencia y Capacidad Técnica;**
   - **En la Experiencia:**

     Donde dice:

     Presentar Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017 - 2018 - 2019) de provisión e instalación de equipos de climatización con sistemas del tipo HVAC, expansión indirecta (enfriado por agua) superiores a 500 TR, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

     Debe decir:

     Presentar Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017 - 2018 - 2019) de provisión y/o montaje y/o fiscalización y/o mantenimiento de equipos de climatización con sistemas del tipo HVAC, expansión indirecta (enfriado por agua) superiores a 500 TR, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

2. **En la SECCIÓN VII. ANEXOS; ANEXO Nº 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA";**
   - **En el apartado 5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes; se modifica el inciso l) quedando como sigue:**

     l) Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017 - 2018 - 2019) de provisión y/o montaje y/o fiscalización y/o mantenimiento de equipos de climatización con sistemas del tipo HVAC, expansión indirecta (enfriado por agua) superiores a 500 TR, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

3. **En SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación